

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaria de la Dra. Marta Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "STAPICH, PEDRO MARIANO c/COOP. AGROR. DE ALCORTA y Ots. s/Ejecución de sentencia", Expte. N° 16/2015, C.U.I.J. 21-04945413-6, por decreto del 08.09.2016, no habiendo comparecido a estar a derecho la codemandada Cooperativa Agropecuaria de Alcorta Ltda., se ha dispuesto declararla rebelde y proseguir el juicio sin su participación. Publíquense edictos por tres días y conforme el Art. 67 del CPCC. Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 302433 Set. 21 Set. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, el Dr. Luciano Juárez cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Parrino, DNI 94.121.883, para que en el término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PARRINO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21-02855958-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, de Agosto de 2016. Dra. Grande, Prosecretaria.

§ 45 300910 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BACOLLA, NICOLÁS y Otros c/BACOLLA, FRANCISCO y Otros s/Acción de reducción con efectos reivindicatorios (Expte. CUIJ 21-02840776-6), se ha ordenado citar y emplazar a los codemandados Luciana Valeria Bacolla y Santiago Benzi, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebeldes y designarse Defensor/de Oficio, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

§ 33 302352 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia, Dr. Daniel H. González, del Juzgado de 1er. Instancia de Circuito de la Tercer Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaría suscribiente hace saber que dentro de los autos caratulados BARTOLONI, ELIDA BEATRIZ c/DÍAZ, ZUNILDA G. y Ot. s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 625/2014), se ha dispuesto se notifique al Sr. Pedro David Balvuená, con DNI 22.333.567, acerca de su declaración en rebeldía y de la continuidad del juicio sin su representación. Fdo: Dra. Giordano (Secretaria). Rosario, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Mure, Prosecretaria.

§ 33 302387 Set. 21 Set. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Circuito Ejecución 1° Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, en los autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DEL LITORAL 17 DE ENERO c/VALDIVIEZO GABRIELA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 3797/13, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada: Gabriela Alejandra Valdivieso, por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Secretaría, Dra. Mabel Fabbro. Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Fabbro, Secretaria.

§ 45 302390 Set. 21 Set. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría Dra. María Belén Baclini, dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/STM GRAINS S.R.L. s/Ejecución Fiscal"; (Expte. N° 1062/14) se hace saber a la demandada STM GRAINS S.R.L que se ha dictado el

siguiente decreto: Nº 3717. Rosario, 06 de Noviembre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado que deberá certificar ante la Actuaría en el termino y bajo los apercibimientos de ley, otórguese la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de ley se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo solicitado, precédase a trabar embargo sobre los bienes libres de los demandados STM GRAINS S.R.L hasta cubrir la suma de \$ 63.725,45 en concepto de capital con mas la suma de \$ 19.118 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose los despachos respectivos a sus efectos. Agréguese la documental acompañada. Agréguese la boleta colegial acompañada. La medida se despacha a solicitud de Horacio E. Nedobi, quien se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente. Insértese y hágase saber. (Autos: API c/STM GRAINS S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 1062/14. Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Y lo siguiente: Rosario, 05 de Abril de 2016. Agréguese. Téngase presente. Como se pide. Fdo. Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el Art. 70 Código Fiscal Rosario, 9 de Setiembre de 2016. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 302446 Set. 21 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de de la 5ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SABATUCCI MARÍA ROSA c/SABATUCCI ANTONIO y Otros Usucapión; (Expte. 669/13), llama a comparecer a estar a derecho a los señores Sabatucci Antonio zona Rural de Bustinza. Sobre el inmueble anotado al Tomo 197 B folio 1368, Nº 80469 (lote A), y a Hugo Mora y Elba Vissani de Mora, por el inmueble anotado al tomo 427 A folio 146 Nº 168979 (lote B) Descripción de los inmuebles que se solicita Usucapión de los es A y B "Inscripto al tomo 197 B folio 1568, Nº 80469 y al Tomo 427 A, folio 146 Nº 168579 - Según la siguiente descripción — Lote A- un lote de terreno situado en ésta ciudad, con todo lo en él clavado, plantado, edificado, situado en Granadero Baigorria, antes Paganini, Departamento Rosario, designado con la letra A de la manzana 8 del plano 51211/1967, ubicado en calle Corrientes entre las de San Martín y Sarmiento, a los 22,84 m de calle San Martín hacia el Norte, y mide 3,50 m Línea HA de frente al Oeste, 3,50 m de contrafrente al este, línea BL, con 21.65 de fondo al Sur, Línea HL, y 21,65 m de fondo al Norte, línea AB, y linda al Oeste con calle Corrientes, al Este con lote B, al Norte con lote de Emilio Márquez y al Sur con lote DY E, forma una superficie total de 75,78m. Lote B " Un lote interno de terreno situado en Dto. Rosario Distrito Granadero Baigorria, Localidad de Granadero Baigorria, antes Paganini con todo lo en el clavado, plantado y edificado, designado con la Letra B, de la manzana 8 en el plano 51211/1967, que por su lado Oeste, línea LB mide 3,50m y linda con Lote A, por su lado Este línea CM, mide 3,50 m y linda con lote 27 según plano, por su lado Norte línea BC, mide 8,66 m y linda con Emilio Márquez, por su lado Sur, línea LM, mide 8,66 m y linda con el lote C, todo de la misma manzana y plano, tiene una superficie de 30,31 m2, bajo apercibimiento de seguirse el trámite con el Defensor de Oficio que designe el Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Julio de 2016. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

§ 108 302426 Set. 21 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia, Dr. Daniel H. González, del Juzgado de 1er. Instancia de Circuito de la Tercer Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria suscribiente hace saber que dentro de los autos caratulados BARTOLONI, ELIDA BEATRIZ c/DÍAZ, ZUNILDA G. y OT. s/Juicio Ejecutivo; Expte. 625/2014, se ha dispuesto se notifique al Sr. Ricardo Martín Beñoff con DNI 23.237.288, acerca de su declaración en rebeldía y de la continuidad del juicio sin su representación. Fdo: Dra. Giordano, Secretaria. Rosario, 08 de Septiembre de 2016. Dra. Muré, Prosecretaria.

§ 33 302391 Set. 21 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, dentro de los autos caratulados ORTIZ LILIANA MABEL c/ABAD JUAN ENRIQUE s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 560/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Enrique Abad, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2016. Dra. Lorena González, Secretaria.

§ 45 302450 Set. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito C. y Com. de la 17ma. Nom. de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos MICHELIN, MALENA ANDREA c/MARTINEZ, LUIS JACINTO y Otros s/Apremio, CUIJ 21-02858871-9, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Agosto de 2016. (...) Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Luis Jacinto y

Víctor Fernando Martínez, publicándose edictos de conformidad con el artículo 597 del CPCC, sin perjuicio de la notificación por cédula. Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 12 de Septiembre de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 302222 Set. 20 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pablo Luciano Ippoliti para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: "IPPOLITI, PABLO LUCIANO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-02861278-5 (Expte. Nro. 501/16). Rosario, de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 302437 Set. 21 Oct. 5

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Nicolás Karra, DNI N° 6.010.553, falleció el día 12/11/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. KARRA, NICOLÁS s/declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02855962-0). Secretaría, Rosario, 7 de Septiembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

§ 45 302349 Set. 21

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Carlos Alberto Sequeira (DNI 13.448.264), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. SEQUEIRA, CARLOS A. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1159/13). Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Dra. Porrez, Secretaria.

§ 45 302351 Set. 21 Oct. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados GIANDOMENICO, ORLANDO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° CUIJ 21-02861308-0, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Giandomenico, Orlando, D.N.I. N° 5.959.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Tribunal a cargo de la Dra. Carla Gussoni Pórez, Secretaria; Dr. Eduardo D. Oroño, Juez. Rosario, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Becerra, Prosecretaria.

§ 45 302348 Set. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y, emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Orlando Rapaccioli, DNI 6.353.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Setiembre de 2016. Dra. Daniela Jaime, Secretaria; Dra. Silvia Cicuto, Jueza.

§ 45 302448 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos,

acreedores y legatarios de Garbarino, Dante Isidro DNI 11.126.216, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02864718-9). Rosario, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 302342 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María A. Mondelli (Juez); Secretaria de la Dra. Elvira S. Sauan, Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arsenio Juan Dariozzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por 1 (un) día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 2340 CC y C), y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados; DARIOZZI, ARSENIO JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02861406-0, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria.

§ 45 302489 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, en los autos: SABATTINI MARIA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Sabattini, DNI 5.553.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Setiembre de 2016. Dra. Camaño, Secretaria.

§ 45 302384 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Manuel Omar Mansilla, D.N.I. Nº 10.613.397, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MANSILLA MANUEL OMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 251/2016. Secretaría. Rosario, 14/09/2016. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 302347 Set. 21

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Mercedes Colombari, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados MARIA MERCEDES, COLOMBARI, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1121, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 30 de Agosto de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 302416 Set. 21 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Antonio Walddemar Spaccesi, para que dentro del

término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados ANTONIO WALDDEMAR, SPACCESI s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1122, año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, de 30 de Agosto de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 302419 Set. 21 Set. 27

Por disposición de la señora Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Jueza; Dra. Laura Barco, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. AGUIRRE, CARLOS ALBERTO, DNI Nro. 17.895.475; para que dentro del término; de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmat, 8 de Septiembre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 302410 Set. 21 Set. 27

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de HUGO FERNANDO ARBAN, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 8 de Setiembre de 2016. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

§ 45 302374 Set. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6, Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO WALTER VIRGILI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de Agosto de 2016. Dr. Navarro, Secretario.

§ 45 302427 Set. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a. Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PALMAR S.A.C.I.F. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 717/12), hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia que el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: "Villa Constitución, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega y cuyo original deberá acompañar para su cotejo en secretaria. Por promovida demanda de apremio. Previo a todo trámite, acompañe informe de titularidad y condición de dominio del inmueble en cuestión. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Y la siguiente resolución: Villa Constitución, 26 Octubre 2012. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término y bajo los apercibimientos de ley. Al pedido de embargo, autos. A lo demás: oportunamente. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del juzgado. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria." Y lo siguiente: N° 1145, Villa Constitución, 7 Noviembre 2012. Autos y Vistos:...; Resuelvo: Trabar embargo sobre bienes libres de propiedad de la demandada Palmar SACIF con domicilio en ciudad de Villa Constitución, por la suma de \$ 70.733,02 (pesos setenta mil setecientos treinta y tres con dos centavos) en concepto de capital, con mas la de \$ 35.366,51 (pesos treinta y cinco mil trescientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos) presupuestados para cubrir intereses y costas futuras. Líbrense los despachos a sus efectos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria." Y lo siguiente: "Villa Constitución, 26 de Junio de 2013. Por denunciado domicilio real dé la demandada. Téngase presente. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria. Y lo siguiente: Villa Constitución, 29 de Septiembre de 2014. Agréguese. Por denunciado nuevo domicilio real de la demandada, téngase presente. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria." Y lo siguiente: "Villa Constitución, 12 de Agosto de 2015. Agréguese las cédulas que acompaña. Notifíquese a la demandada PALMAR S.A.C.I.F. por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el termino cinco días después de la ultima publicación, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 del Código Fiscal bajo apercibimiento de ley. Expte. 717/12. Fdo.: Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dra. Dora Diez, Secretaria." Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Villa Constitución, Diciembre de 2015. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 302444 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Orsaria, Secretaría de la Dra. Armoa en autos caratulados FORCONESI PETRA DISOLINA y FABBÍ, OLIVIO CONSTANTINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 153/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Olivio Constantino Fabbí, DNI 2.257.055 y de Petra Disolina Forconesi, DNI 5.835.121, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Julio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 302497 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don SANTILLO TEODORO ÁNGEL ANTONIO, para que comparezcan a este Tribunal por el término de 30 días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 31 de Agosto de 2016. Dr. Mauro, Bonato (Secretario).

\$ 45 302498 Set. 21 Oct. 5

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14, 2a Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Augusto Feliziani, por 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 31 de Agosto de 2016. Dr. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 302499 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados IBARRA CARLOS A. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 449/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Alberto Ibarra, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a

hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Setiembre de 2016. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 302500 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicolás Valenti, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: "VALENTI NICOLÁS s/Declaratoria de Herederos"; (Expte. Nro. 442/16). Villa Constitución, 31 de Agosto de 2016. Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).

§ 45 302436 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados NEME, ROBERTO LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 374/2.016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Roberto Luis Neme, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 1 de Setiembre de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 302497 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "Ricci, Alberto s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 376/2.016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ALBERTO RICCI por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 1 de Setiembre de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

§ 45 302496 Set. 21 Oct. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos: ARTUSO, EDUARDO EGIDIO s/Sucesorio; Expte. N° 967/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Artuso, Eduardo Egidio, para que en el término de Treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 7 de Setiembre de 2016. Dr. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 302451 Set. 21 Set. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se ha dictado el siguiente decreto: "Melincué, 23 Ago 2016. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente y expídase edictos a los fines solicitados. (N° 376-15). Firmado: Dra. Irrazábal Analía (Juez), Dr. Carozzo Leandro Secretario Subrogante). En consecuencia, se notifica por edictos a la demandada Maciel Norma Francisca, D.N.I. N° 28.605.933, el fallo que en su parte resolutive dice: "N° 480 T°80 F°498/99. Melincué, 05 Abr 2016. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a la parte demandada a abonar a la actora en concepto de capital la suma de Pesos cinco mil ciento cuarenta y ocho (\$ 5.148); pago que deberá efectuarse en el término de quince días, con más los intereses legales que se calcularán a razón del mix entre la tasa activa promedio mensual sumada en vigencia en el Banco de la Nación Argentina y la tasa pasiva promedio mensual capitalizada que brinda como referencia el Banco Central de la República Argentina. A los fines del cómputo se utilizarán los coeficientes que al respecto publica la Caja Forense. 2) Costas a la parte demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios correspondiente hasta tanto se practique la liquidación de capital, gastos e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo: Dra. Irrazábal Analía M. (Juez) - Dr, Carozzo Leandro (Secretario Subrogante). Santa Fe, 1 de Septiembre de 2.016.

§ 45 302439 Set. 21 Set. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Braudino Gino Tarulli, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "TARULLI, BRAUDINO GINO s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 976/2016. Secretaría, 30 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302490 Set. 21 Oct. 5

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito No 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Enrique Ibañez, D.N.I. 8.445.461 y de doña Martha Yolanda Villalba, D.N.I. 4.578.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados "IBAÑEZ, LUIS E. VILLALBA, MARTHA Y. s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 910/2016). Melincué, 30 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302341 Set. 21 Set. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal Juez Subrogante, Dr. Leandro Carozzo Secretario Subrogante, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Mirta Angela Vallo, L.C. Nro. 4.414.872, para que en el término de ley comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus Derechos. Autos: "VALLO, MIRTA ANGELA s/Sucesión- Declaratoria herederos", Expte. N° 869/2016.- Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal - Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo - Secretario Subrogante. Melincué, 9 de Septiembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302485 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados "CORVETTO, RICARDO - PESARESI ROSA MERCEDES s/Sucesión", Expte. Nro. 982/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Corvetto, DNI. N° 06.120.136 y Pesaresi Rosa Mercedes DNI. N° 4.263.651, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 7 de Setiembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302379 Set. 21 Set. 27

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Dra. Analía Irrazabal, dentro de los autos caratulados: "MATTIOLI, ISABEL ANGELA s/Sucesión", Expte. N° 1.001/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta Isabel Angela Mattioli, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302398 Set. 21 Oct. 5

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don GÓMEZ BIBIANO RAMÓN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 1 de Setiembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302414 Set. 21 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Marcos Máximo Buzolich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "BUZOLICH, MARCOS MÁXIMO - Sucesión" (Expte. N° 1062/2016). Fdo. Dr. Leandro Carozzo - Secretario. Melincué, 15 de Septiembre de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302474 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal; Secretaría del Dr. Leandro Carozzo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Ethel Ruth Vismara, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "VISMARA, ETHEL RUTH s/Sucesión" - Expte. N° 878/16. Melincué, 23 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302458 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal; Secretaría del Dr. Leandro Carozzo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Nancy Alicia Scaffino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo ws apercibimientos de ley en autos "SCAFFINO, NANCY ALICIA s/Sucesión", Expte. N° 690/16. Melincué, 12 de Agosto de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 45 302460 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal; Secretaría del Dr. Leandro Carozzo; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José David Santos Bercovich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BERCOVICH, JOSÉ DAVID SÁNTOSE s/Sucesión" - Expte. N° 722/16. Dr. Carozzo, Secretario. Melincué, 12 de Agosto de 2.016.

§ 45 302459 Set. 21 Set. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Autorizante, en autos API c/BENITEZ ELIDA MARIA DE s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1484/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 22 Dic 2014. Proveyendo escrito cargo N° 7186/14: Por presentado, por parte en carácter invocado amerito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Benítez Elida María Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 13.392,21) con mas la suma de (\$ 4.017,66) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de Veinte (20) días, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 Código Fiscal Santa Fe) Designase como se solicita Oficial de Justicia ad-hoc a los Dres. Laura Borrás y/o Soledad Bone y/o Federico Piermatei, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A los demás, oportunamente. Intímese a la Profesional a acreditar el pago de la Boleta colegial en el término de dos días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda. Secretaría de la Dra. Lidia Barroso. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2016.

S/C 302406 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Autorizante, en autos API CCOVICCHI, MARIA V. DE s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 319/2015, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 16 Abr 2015. Proveyendo escrito cargo N° 2083/15: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Agréguese en autos la documental que acompaña. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Covicchi, María V. de. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 1.117,47) con más la de (\$ 335,24) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legitima alguna dentro del término de diez (10) días, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 Código Fiscal Santa Fe). Designase como se solicita Oficial de Justicia ad-hoc a los Dres. Laura Borrás y/o Jorge Ramos y/o Federico Piermatei, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A lo demás, oportunamente. Intímese a la Profesional a acreditar el pago de la Boleta colegial en el Término de dos días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda y título ejecutivo. Secretaría de la Dra. Lidia Barroso. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2016.

S/C 302401 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Autorizante, en autos API c/DE COVICHI, MARIA V. DE s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 1495/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 23 Dic 2014. Proveyendo escrito cargo N° 7197/145: Por presentado, por parte en carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Covicchi María V. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 10.220,69) con más la suma de (\$ 3.066) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legitima alguna dentro del término de diez (10) días, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 Código Fiscal Santa Fe) Designase como se solicita Oficial de Justicia ad-hoc a los, Dres. Laura Borrás y/o Soledad Bone y/o Federico Piermatei, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A los demás, oportunamente. Intímese a la Profesional a acreditar el pago de la Boleta colegial en el término de dos días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda. Secretaría de la Dra. Lidia Barroso. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2016.

S/C 302402 Set. 21 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, Secretaria de la Autorizante, en autos: API c/BERTONE JOSE s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1590/2014 se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 29 Dic 2014. Proveyendo escrito cargo N° 7310/14: Por presentado, por parte en carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra BERTONE, JOSE Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 11.306,94) con más la suma de (\$ 3.392,08) estimados provisoriamente

para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 Código Fiscal Santa Fe) Designase como se solicita Oficial de Justicia ad-hoc a los Dres. Laura Borrás y/o Federico Piermatei, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A los demás, oportunamente. Intímese a la Profesional a acreditar el pago de la Boleta colegial en el término de dos días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por Cédula con copia de la demanda. Secretaría de la Dra. Lidia Barroso. Venado Tuerto, 13 de Junio de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 302404 Set. 21 Set. 27

Por disposición del señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/DEFOSSE MARIA EMMA s/Apremio; (Expte. N° 14/2016), se ha dispuesto notificar a María Emma Defosse, la siguiente Resolución: N° 1154, Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2016; Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con mas los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todo con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 de C.P.C.C.). A la regulación de honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Barroso, Secretaria; Dr. Vicente Militello, Juez. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 1 de Setiembre de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 302430 Set. 21 Set. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot y dentro de los autos TOGNOZZI, ELSA MARIA ELISA s/Sucesión; (Expte. N° 468/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Elsa María Elisa Tognozzi, DNI N° 3.685.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Bournot, (Secretario). Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2016. Andrea Chaparro, secretaria.

§ 45 302431 Set. 21 Oct. 27